

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

Todos somos liga



COMITÉ DE SANCIONES RESOLUCIÓN NÚMERO 010-24 Abril 26 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los diferentes torneos programados por la liga de fútbol del Quindío.

Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos y deportistas.

Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único Disciplinario y el Reglamento de Torneos Oficiales de la Liga:

NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION	CATEGORIA
JACOBO CASTILLO HOYOS	ATHLETIC C.D.	JUEGO BRUSCO GRAVE	16/04/2024	2 FECHAS	2009 ELITE
JUAN JOSE MUÑOZ CAICEDO	ATHLETIC C.D.	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	16/04/2024	4 FECHAS	2009 ELITE
LUIS ALBERTO ESTACIO VALVERDE	ATHLETIC C.D.	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	16/04/2024	4 FECHAS	2009 ELITE
ESTEBAN ANDRES VARGAS OSORIO	ENVIGADO	DOBLE AMONESTACIÓN	20/04/2024	1 FECHA	2007 ELITE
JOAN ALEXANDER RODRIGUEZ CASTILLO	ATLETICO TEBAIDA	DOBLE AMONESTACIÓN	21/04/2024	1 FECHA	2006 ELITE
JUAN JOSE BERRIO ZULUAGA	GRAN COMBO QUIMBAYA	DOBLE AMONESTACIÓN	21/04/2024	1 FECHA	2010 ELITE
SAMUEL BARRERA CARVAJAL	GRAN COMBO QUIMBAYA	CONDUCTA VIOLENTA	21/04/2024	2 FECHAS	2010 ELITE



Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío

Email lifutbolquindio@yahoo.com

Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567



LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

Todos somos liga



ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los veintiseis (26) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

JUAN SEBASTIAN BELTRAN

Original Firmado

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ

Original Firmado

JHON ALEXANDER CARMONA

Original firmado



Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío

Email lifutbolquindio@yahoo.com

Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567

